



SESION ORINARIA N° 1 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF DEL MUNICIPIO DE VENADO, S.L.P.

SEBRANDO VALORES
UNIENDO FAMILIAS
SISTEMA MUNICIPAL DIF
VENADO S.L.P.

En la Ciudad de Venado, estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00pm horas del día 04 de Junio de 2025 en la Sala de Juntas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Venado, S.L.P. ubicado en Carretera Venado – Moctezuma Km 1 S/N, C.P. 78920, Venado, S.L.P. se encuentran presentes los miembros del Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Venado, San Luis Potosí (en lo sucesivo “Sistema Municipal DIF”) con el propósito de lleva a cabo la **PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027**, de acuerdo a las facultades otorgadas en el artículo 52, fracción I y II, 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Encontrandose reunidos en el interior del salón de juntas del Sistema Municipal DIF se da inicio a la misma, estando presentes la **C. JUANA SALAS RIVERA COORDINADORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF., LIC. KENIA DE LOS ANGELES FLORES SALAZAR TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VENADO, S.L.P., LIC. MARIA LUISA BARRIENTOS TRUJILLO ASESOR JURIDICO DEL SMDIF., C. ABIDAM ISAID FLORES MORALES, AUXILIAR DEL PROGRAMA ALIMENTARIO., C. JOSE ALFREDO RAMIREZ LÓPEZ RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ALIMENTARIOS., Y C. MA. JULIA FLORES RUIZ RESPONSABLE DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN** se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de Quorum Legal.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- IV. Presentación de la Solicitud de información N° 241491425000002 e informe de la respuesta a la solicitud presentada por los diferentes departamentos del Sistema Municipal DIF.
- V. **CARRERA VENADO - MOCTEZUMA KM 1, S/N. TEL. 486-854-64-40**
C.P. 78920, VENADO, S.L.P.
- VI. Clausura de la Sesión y Levantamiento del Acta.

Juana Salas Rivera



LISTA DE ASISTENCIA

Dando inicio al orden del día y en uso de la voz la **C. JUANA SALAS RIVERA**

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA procede a pasar lista de asistencia estando presentes los ciudadanos.

SEMBRANDO VIDA
UNIENDO FAMILIAS
SISTEMA MUNICIPAL DIF 3024 - 2027
VENADO S.L.P.

N°	NOMBRE	NOMBRAMIENTO
1	JUANA SALAS RIVERA	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
2	LIC. KENIA DE LOS ANGELES FLORES SALAZAR	RESPONSABLE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SMDIF
3	LIC. MARIA LUISA BARRIENTOS TRUJILLO	SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
4	C. ABIDAM ISAID FLORES MORALES	COORDINADOR DE ARCHIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
5	C. JOSE ALFREDO RAMIREZ LÓPEZ	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
6	C. MA. JULIA FLORES RUIZ	INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

II. DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

La **C. JUANA SALAS RIVERA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** ha comprobado la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia presentes han firmado la lista de asistencia.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

La presidenta del Comité, dio lectura al orden del día, no habiendo observaciones por las y los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema Municipal DIF, el mismo se aprobó por mayoría de votos.

- I. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 241491425000002 E INFORME DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.

Juana Salas Rivera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



La presidenta del Comité cede el uso de la palabra a la LIC. KENIA DE LOS ANGELES FLORES SALAZAR, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF quien manifiesta lo siguiente:

Con fecha 23 de Junio de 2025, está Unidad de Transparencia recibe la solicitud de información 241491425000002 relativa a:

Asunto: Reiteración de solicitud de información – Padrón de beneficiarios SMDIF Venado Fecha: 23 de junio de 2025 AL SMDIF del Municipio de Venado, S.L.P.:
Me dirijo a ustedes como integrante de la asociación civil Jóvenes Unidos contra la Corrupción, dedicada a promover la transparencia y el acceso ciudadano a la información, difundiendo buenas prácticas de gobierno mediante un blog ciudadano. El 13 de junio de 2025, presenté la solicitud con folio 241491425000001, solicitando el padrón de beneficiarios de todos los programas sociales operados por el SMDIF desde 2018 a la fecha. La respuesta recibida por el área de Programas Alimentarios no atiende debidamente el requerimiento, motivo por el cual reitero la solicitud, con base en lo siguiente: 1. El SMDIF es sujeto obligado conforme al artículo 23 de la Ley de Transparencia del Estado de San Luis Potosí, y debe entregar la información solicitada conforme al artículo 24, fracción XIII. 2. Aunque algunos programas son regulados por el DIF Estatal, el SMDIF es ejecutor directo y, por tanto, debe contar con documentación que avale la entrega de apoyos. 3. El artículo 19 presume la existencia de la información cuando esta deriva de sus funciones, y su inexistencia debe fundarse y motivarse, lo cual no ocurrió en la respuesta anterior. Por lo anterior, reitero la siguiente solicitud: Se solicita versión pública en formato abierto (Excel o CSV) del padrón de beneficiarios de los programas sociales operados por el SMDIF desde 2018 a la fecha, desglosado por: • Programa o tipo de apoyo • Fecha de entrega • Localidad • Sexo • Edad • Condición de vulnerabilidad (discapacidad, adultez mayor, infancia, etc.) • Monto o valor del apoyo recibido Todo conforme al formato XXA del artículo 84 de la Ley de Transparencia, o al que corresponda según sus obligaciones de transparencia. Al revisar sus formatos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, se observa que no hay información cargada relativa a estos padrones, limitándose a la leyenda “no se generó información”, lo cual es inverosímil dada la operación permanente de programas sociales por parte del SMDIF. Además de los apoyos
al SMDIF brinda servicios de Asesoría jurídica
CARRETERA VENADO MOCTEZUMA KM 1, SAN TEL. 466 554 6140
C.P. 78920 VENADO S.L.P.
• Talleres de bienestar familiar • Apoyos sociales y ayudas técnicas (bastones, sillas de

Juana Salas Rivera
[Handwritten signature]



ruedas, pañales, lentes, etc.) • Atención a personas con discapacidad, adultos mayores, infancia y mujeres en situación de vulnerabilidad Todos estos servicios generan beneficios directos y deben ser transparentados conforme al artículo 84. No publicar esta información incumple con los artículos 11, 12 y 13, que establecen los principios de máxima publicidad, veracidad y accesibilidad. Subir formatos vacíos no satisface las obligaciones legales ni fortalece la rendición de cuentas. La transparencia no debe simularse; publicar por cumplir no es cumplir. La ciudadanía tiene derecho a herramientas reales para conocer cómo se ejercen los recursos públicos, evaluar las políticas sociales y prevenir la corrupción. Desde Jóvenes Unidos contra la Corrupción exhortamos al SMDIF a cargar adecuadamente esta información, cumpliendo su papel como sujeto obligado y atendiendo al principio de transparencia proactiva. De continuar la omisión, este caso será llevado ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP). Esta información es fundamental para el análisis ciudadano, la transparencia presupuestaria y el seguimiento de buenas prácticas públicas. Aún confiamos en una respuesta clara y legal, sin necesidad de recurrir a procedimientos legales adicionales. Atentamente, Jóvenes Unidos contra la Corrupción.

Misma que tienen en sus manos y de la cual se anexa copia simple a la presente acta e inmediatamente se turnó a los departamentos correspondientes a fin de dar respuesta y por tanto dar cumplimiento con una de las obligaciones de las que somos sujetos como institución. Sin embargo, después de que los departamentos realizarán una búsqueda minuciosa hay una inexistencia de información debido al cambio de administración del año 2024 y la falta de registros en cada departamento, como podrán darse cuenta la información solicitada es desde el año 2018, a continuación, les enlisto las fechas por cada uno de los departamentos en las que se especifican fechas de información faltante y fechas de información existente.

Tabla N°1

DEPARTAMENTO			FECHAS DE INFORMACIÓN INEXISTENTE	FECHAS DE INFORMACIÓN EXISTENTE.
UNIDAD BASICA DE	REHABILITACION	DE	2018 – al 30 de septiembre de 2024	01 de octubre de 2024 a la fecha
CARRETERA VENADO- MOCTEZUMA KM 1, S/N. TEL 486-654-64-40				
ALIMENTARIOS			2018 al 31 de Julio de 2025	Agosto de 2022 – Julio de 2024

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large scribble at the top and a signature that appears to read 'Juana Silas Rivera'.



		2025
BIENESTAR FAMILIAR	2018 al 31 de agosto de 2023	01 de septiembre de 2023 a la actualidad
COORDINACIÓN GENERAL	2018 – al 30 de septiembre de 2024	01 de octubre de 2024 a la actualidad

La presidenta del Comité hace uso de la voz manifiesta: de acuerdo a las facultades que nos otorga el numeral 51 párrafo segundo... que a la letra dice “El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquéllos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.

Cedo el uso de la voz a la C.P. Gabriela Espinoza Arriaga, Contralor Interno de este Sistema Municipal DIF a fin de que amplie el panorama de la información inexistente quien manifiesta:

Al inicio de esta administración le fue solicitado a cada responsable de las áreas un informe general del estado en el que recibieron sus departamentos y la información resguardada en el archivo corriente de los mismos, me permito entregar a los integrantes del comité de transparencia copia simple de los oficios recibidos en su momento en espera de que sirvan de apoyo y puedan dar tramite a la solicitud. Es cuánto.

La LIC. **KENIA DE LOS ANGELES FLORES SALAZAR** toma la palabra. Como podrán darse cuenta el informe que presenta la Contralor de este Sistema Municipal DIF es carente de información lo que nos imposibilita recabar en su totalidad la información solicitada, es por ello que el artículo 160 y 161 nos confiere la facultad de declarar la inexistencia de la información previa búsqueda exhaustiva.

La presidenta del Comité manifiesta: una vez agotados todos los puntos a tratar someto a votación declarar la inexistencia de información de cada departamento de conformidad con las fechas señaladas en la tabla N°1

➤ Votos a favor: 6

➤ Votos en contra: 0

Juana Salazar Rivera



SEBRANDO VALORES
UNIENDO FAMILIAS
SISTEMA MUNICIPAL DIF 2024 - 2027
VENADO S.L.P.

Abstenciones: 0

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL ACTA.

En seguida, la **C. JUANA SALAS RIVERA** PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA en uso de la voz y siendo las 13:15 horas del día de la fecha antes mencionado, declara concluida la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Venado, S.L.P. y para constancia se declara formalmente terminada la reunión.

FIRMAN EL ACTA TODOS LOS QUE INTERVINIERON PARA DAR FE Y LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN ELLA.

Juana Salas Rivera

**C. JUANA SALAS RIVERA
COORDINADORA DEL SMDIF
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



Kenia de los Angeles Flores Salazar

**LIC. KENIA DE LOS ANGELES FLORES SALAZAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SMDIF**

Maria Luisa Barrientos Trujillo

**LIC. MARIA LUISA BARRIENTOS TRUJILLO
ASESOR JURIDICO DEL SMDIF Y
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

Abidam Isaïd Flores Morales

C. ABIDAM ISAID FLORES MORALES

Abidam Isaïd Flores Morales



C. JOSÉ ALFREDO RAMIREZ LÓPEZ
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ALIMENTARIOS Y
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. MA. JULIA FLORES RUIZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN E
INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Juana Salas Rivera



LISTA DE ASISTENCIA SESION ORINARIA N° 1 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE VENADO, S.L.P.

SEMBRANDO VALORES
UNIENDO FAMILIAS
SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE VENADO, S.L.P.

	NOMBRE	NOMBRAMIENTO	FIRMA
1	JUANA SALAS RIVERA	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
2	LIC. KENIA DE LOS ANGELES FLORES SALAZAR	RESPONSABLE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SMDIF	
3	LIC. MARIA LUISA BARRIENTOS TRUJILLO	SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
4	C. ABIDAM ISAI FLORES MORALES	COORDINADOR DE ARCHIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
5	C. JOSE ALFREDO RAMIREZ LÓPEZ	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
6	C. MA. JULIA FLORES RUIZ	INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	



23/06/2025 12:29:51 PM

Solicitante	Jóvenes Unidos Contra la Corrupción
Sujeto Obligado	SP - SISTEMA DIF MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VENADO

Solicitante

La solicitud para el ejercicio de su derecho a la información pública, ha sido recibida exitosamente por el (la) sujeto obligado.

Folio	241491425000002
Fecha de la solicitud	23/06/2025
Información solicitada	<p>Asunto: Reiteración de solicitud de información – Padrón de beneficiarios SMDIF Venado Fecha: 23 de junio de 2025 AL SMDIF del Municipio de Venado, S.L.P.:</p> <p>Me dirijo a ustedes como integrante de la asociación civil Jóvenes Unidos contra la Corrupción, dedicada a promover la transparencia y el acceso ciudadano a la información, difundiendo buenas prácticas de gobierno mediante un blog ciudadano.</p> <p>El 13 de junio de 2025, presenté la solicitud con folio 241491425000001, solicitando el padrón de beneficiarios de todos los programas sociales operados por el SMDIF desde 2018 a la fecha. La respuesta recibida por el área de Programas Alimentarios no atiende debidamente el requerimiento, motivo por el cual reitero la solicitud, con base en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El SMDIF es sujeto obligado conforme al artículo 23 de la Ley de Transparencia del Estado de San Luis Potosí, y debe entregar la información solicitada conforme al artículo 24, fracción XIII. 2. Aunque algunos programas son regulados por el DIF Estatal, el SMDIF es ejecutor directo y, por tanto, debe contar con documentación que avale la entrega de apoyos. 3. El artículo 19 presume la existencia de la información cuando esta deriva de sus funciones, y su inexistencia debe fundarse y motivarse, lo cual no ocurrió en la respuesta anterior. <p>Por lo anterior, reitero la siguiente solicitud: Se solicita versión pública en formato abierto (Excel o CSV) del padrón de beneficiarios de los programas sociales operados por el SMDIF desde 2018 a la fecha, desglosado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa o tipo de apoyo • Fecha de entrega • Localidad • Sexo • Edad • Condición de vulnerabilidad (discapacidad, adultez mayor, infancia, etc.) • Monto o valor del apoyo recibido <p>Todo conforme al formato XXA del artículo 84 de la Ley de Transparencia, o al que corresponda según sus obligaciones de transparencia.</p> <p>Al revisar sus formatos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, se observa que no hay información cargada relativa a estos padrones, limitándose a la leyenda "no se generó información", lo cual es inverosímil dada la operación permanente de programas sociales por parte del SMDIF.</p> <p>Además de los apoyos alimentarios, el SMDIF brinda servicios como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención psicológica • Asesoría jurídica • Talleres de bienestar familiar • Apoyos sociales y ayudas técnicas (bastones, sillas de ruedas, pañales, lentes, etc.) • Atención a personas con discapacidad, adultos mayores, infancia y mujeres en situación de vulnerabilidad <p>Todos estos servicios generan beneficios directos y deben ser transparentados conforme al artículo 84. No publicar esta información incumple con los artículos 11, 12 y 13, que establecen los principios de máxima publicidad, veracidad y accesibilidad. Subir formatos vacíos no satisface las obligaciones legales ni fortalece la rendición de cuentas.</p> <p>La transparencia no debe simularse; publicar por cumplir no es cumplir. La ciudadanía tiene derecho a herramientas reales para conocer cómo se ejercen los recursos públicos, evaluar las políticas sociales y prevenir la corrupción.</p> <p>Desde Jóvenes Unidos contra la Corrupción exhortamos al SMDIF a cargar adecuadamente esta información, cumpliendo su papel como sujeto obligado y atendiendo al principio de transparencia proactiva. De continuar la omisión, este caso será llevado ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP).</p> <p>Esta información es fundamental para el análisis ciudadano, la transparencia presupuestaria y el seguimiento de buenas prácticas públicas. Aún confiamos en una respuesta clara y legal, sin necesidad de recurrir a procedimientos legales adicionales.</p> <p>Atentamente, Jóvenes Unidos contra la Corrupción</p>

Handwritten signatures and notes on the right margin:

Top signature: *[Signature]*

Middle signature: *Michelle...*

Bottom signature: *Juana Sulas Rivera*

Bottom signature: *[Signature]*



23/06/2025 12:29:51 PM

Información solicitada

Plazos

Plazo para dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública	10 días hábiles	07/07/2025
Plazo del requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada	05 días hábiles	30/06/2025
Plazo de respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación del plazo.	20 días hábiles	04/08/2025
Plazo para notificar, en caso de que el sujeto obligado no sea competente para conocer de su solicitud.	03 días hábiles	26/06/2025

Acceso gratuito a su información y costos de reproducción

Se informa que de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, el ejercicio del derecho de acceso a la información, ES GRATUITO; asimismo, se hace de su conocimiento, que la entrega de documentos en copia simple, deberá ser entregada sin costo por el sujeto obligado, cuando su entrega implique no más de veinte hojas, en caso de que exceda esta cantidad, tendrán un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Recurso en caso de inconformidad

Es importante señalar que, según los artículos 163 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de derecho de acceso a la información o bien la falta de respuesta a la misma, se podrá interponer Recurso de Revisión, dentro del plazo de 15 días hábiles.

Dicho recurso podrá interponerlo por este medio electrónico y para ello es indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones.

También, usted como solicitante podrá interponer su Recurso de Revisión directamente en la oficina de la CEGAIP, para lo cual acompañará el acuse de recibo de la solicitud de información, así como la respuesta proporcionada.

Horarios de atención

El horario de atención para ejercer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia de este Estado, es de 8:00 a 15:30 horas, de lunes a jueves y de 8:00 a 14:30 horas los viernes. En caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud acceso a la información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los teléfonos 444 825 1020, 444 825 6468, 444 825 2583, 444 825 2584, 444 2463085, 444 246 2086 y 800 2234 247 en el horario comprendido en el párrafo anterior o en el Micrositio siguiente:

<http://www.cegaipslp.org.mx/FrontCEGAIPSIASI.nsf/WEBEnBlanco?OpenPage>

Otros

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer sus derecho a la información.

ATENTAMENTE,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ".

Juana Salas Rivera



Dependencia:	Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la familia
Departamento:	Unidad Básica de Rehabilitación
N° Oficio:	SMDIF-UBR001-10-2024
Asunto:	Informe de Recepción de Departamento

**C.P. GABRIELA ESPINOZA ARRIAGA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF DE
VENADO, S.L.P
PRESENTE:**

Quien suscribe el presente, Ma. Julia Flores Ruiz Coordinadora de la Unidad Básica de Rehabilitación del SMDIF del Municipio de Venado, S.L.P., por este medio me permito informar el estado en el que fue recibido el departamento actualmente a mi cargo durante el proceso de Entrega – Recepción 2021-2024:

Lo correspondiente a los bienes muebles de este departamento en su totalidad coinciden con el inventario que forma parte del expediente de Entrega – Recepción previamente verificado por una servidora en coordinación con el departamento a su digno cargo.

De esta manera, ahora me permito informar acerca del Archivo Documental recibido enlistándolo de la siguiente manera:

Archivo corriente Psicología:

- Altas
- Casos licenciada
- Informes MP
- Juzgado
- Informe ministerio público y expedientes clínicos
- Oficios casos licenciada

Archivo corriente UBR:

- Comodato ayudas técnicas UBR
- Visitas domiciliarias Licenciada trabajo Social
- Beneficiarios de apoyos trabajo social
- Censo de personas con discapacidad
- Certificados de discapacidad
- Comprobantes de ingresos de UBR entregados a SMDIF
- Planes de trabajo anual

Juana Salas Rivera

- Informes
- Comodato UBR, fumigaciones
- Hojas diarias terapia física
- Discapataxi
- Informes productividad mantenimiento
- Informes del personal

Sin embargo, la primera observación que me permito realizar es que los documentos encontrados estaban en completo desorden, por lo cual es difícil comprender claramente la información de cada una de las personas que acuden a este departamento y es carente de dicha información.

La segunda observación encontrara referente al acervo de archivos digitales en el equipo de cómputo recibido me permitió informar que se encontró totalmente formateada.

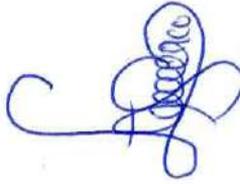
Sin otro particular por el momento es todo cuanto tengo que informar, me despido de usted enviándole un saludo cordial quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

MA. JULIA FLORES RUIZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VENADO, S.L.P.






Juana Salas Rivera




**SEBRANDO VALORES
UNIENDO FAMILIAS**
SISTEMA MUNICIPAL DIF 2024 - 2027
VENADO S.L.P.

16 DE OCTUBRE DE 2024
SMDIF VENADO, SLP
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

A quien corresponda
PRESENTE:

Por medio de la presente en mi función de Auxiliar del departamento de Bienestar Familiar hago de su conocimiento el material encontrado al momento de ingresar a la oficina en el periodo comprendido del mes de octubre 2024 al mes de marzo de 2025.

No se entregó un padrón de beneficiarios en la entrega 2024.

- ❖ Mesa
- ❖ Silla giratoria
- ❖ Mesa infantil
- ❖ Dos sillas infantiles
- ❖ Estante con material bibliográfico
- ❖ Laptop color azul
- ❖ Bocina
- ❖ Portafolio con material para brindar a usuarios (trípticos)
- ❖ Carpetas de archivos clasificadas por periodo
- ❖ Material de trabajo (cartulinas, plumones, libretas, hojas de máquina)
- ❖ Lonas
- ❖ Rotafolios

Atentamente:

LIC. PSIC. GLORIA YESENIA ZAMARRIPA MUÑIZ

AUXILIAR DE BIENESTAR FAMILIAR

CARRETERA VENADO - MOCTEZUMA KM 1, S/N. TEL. 436-854-64-40
C.P. 78920, VENADO, S.L.P.

Milton Luis Aguilar
Juana Salas Rivera



SEMERANDO VALORES
UNIENDO FAMILIAS
SISTEMA MUNICIPAL SIP 2021-2027
VENADO S.L.P.

VENADO S.L.P. A 18 DE OCTUBRE DE 2024

C.P. GABRIELA ESPINOZA ARRIAGA
CONTRALOR INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE VENADO, S.L.P.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente me dirijo a usted para informarle que durante el proceso de entrega – recepción del departamento a mi cargo me han sido requeridos los padrones de los beneficiarios de los programas sociales, sin embargo hago de su conocimiento que no se encuentra un respaldo de toda la información generada en este departamento ya que se actúa como enlace con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y es esta institución la responsable del resguardo de la misma.

De esta manera me permito enlistar la documentación:

- Adquisición, abasto y distribución de insumos. (2 carpetas)
- Reglas de operación 2021-2024 (6 carpetas)
- Reglas de operación (programa de salud y bienestar comunitario)
- Periódico oficial
- Informes de actividades
- Mecanismos de corresponsabilidad

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JOSE ALFREDO RAMIREZ LOPEZ

Juana Salas Rivera



DEPENDENCIA: sistema municipal para el desarrollo integral de la familia
DEPARTAMENTO: COORDINACION
Nº DE OFICIO: SMDIF-171
ASUNTO: Informe de recepción de Departamento

Venado, S.L.P. A 18 de Octubre de 2024.

C.P. GABRIELA ESPINOZA ARRIAGA
CONTRALOR INTERNO
SMDIF, VENADO S.L.P.

Quien suscribe el presente C. Juana Salas Rivera, coordinadora del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia, por este medio me permito informar el estado en el que fue recibido el departamento a mi cargo.

Los bienes muebles ubicados en este departamento los describo a continuación:

- ✓ 2 equipos de computo
- ✓ 2 teclados para computadora 1 marca easyline y el 2do marca hp.
- ✓ 2 mouse 1 marca verbatim y el 2do marca lolitech.
- ✓ 2 escritorios de oficina color negro
- ✓ 1 escritorio de oficina color café/gris de 3 cajones (comodato)
- ✓ 1 gaveta de 3 cajones color gris oscuro
- ✓ 2 gaveta de 2 compartimientos y 1 cajon color guindo/café
- ✓ 1 mueble de madera de 2 puertas
- ✓ 1 impresora marca Samsung
- ✓ 1 modem marca Telmex
- ✓ 1 teléfono de escritorio
- ✓ 2 silla lasio azul/negro (comodato)
- ✓ 1 silla ejecutiva negra (comodato)

Así mismo informo la recepción del siguiente archivo documental:

- ✓ Archivo documental correspondiente a los meses de septiembre 2024.
- ✓ Oficios recibidos/enviados Enero/Septiembre 2024 (PPNNA, Juzgado, DIF Estatal, etc.).
- ✓ Actas de juntas de gobierno Enero/Septiembre 2024.
- ✓ Citatorios Juntas de Gobierno Enero/Septiembre 2024.
- ✓ Informe anual Enero/Septiembre 2024.
- ✓ Ingresos a la cuenta Enero/Septiembre 2024 de la Presidenta de la anterior administración.
- ✓ Egresos e Ingresos Enero/Septiembre 2024

ATENTAMENTE:

2024

TEC. ROSA MARIA GUARDIOLA HERRERA
PRESIDENTA SMDIF
VENADO, S.L.P.



2027

SEMBRANDO VALORES
UNIENDO FAMILIAS
VENADO, S.L.P.

Juana Salas Rivera
Arriaga